Miércoles 2 de Febrero de 1887 — Buenos Aires — Número suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 1013

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N.	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO		0.10

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

REDACCION

METIÉNDOSE Á CAMISA DE ONCE VARAS

Un diario de ayer, retrotrayendo la discusion de la organizacion de la Asistencia Pública al terreno en que FIGARO la dejó hace dos meses, como una novedad del dia, la pega contra el doctor Wilde, porque levantó esa oficina sobre don Torcuato.

Qué cosas tan nuevas y tan buenas sabe el muy ilustrado colega!

Y todavia masticando y rumiando desde entonces el asunto, aun no ha llegado á explicarse la razon de la nueva *investidura* que el Ejecutivo Nacional dió en ocasion oportuna á la Asistencia Pública.

FÍGARO lo ha dicho mas de mil veces, pero FÍGARO no es hombre que repite las cosas, porque en vez de «enseñar al que no sabe,» no hace mas que reirse de los zonzos.

¡Por qué no le pide la explicacion á don Torcuato?

Hágale, colega, una pecheadita á don Torcuato y va á saber quien es Callejas, pero ni por eso vaya á asustarse; métale el diente un poquito mas adentro y lo verá fruncirse.

Cómo cambia aquel ceño adusto, aquel mirar de valiente—ni mas ni menos que un raton en la trampa parece. Se achica, se humilla, y como si aquel célebre Lingloock (atraga-espadas) lo hubiese escamoteado, don Torcuato desaparece ante el que le habla fuerte ó le compone el gaznate y le mete el diente.

Pues bien, eso le sucedió á don Torcuato.

Vino el cólera, y don Torcuato se hizo humo. Nadie daba noticias de él.

En cuanto al Concejo Deliberante, recuerde, colega, que tambien se declaró gusano.

Fué en tales circunstancias que el Gobierno Nacional dió á la Asistencia Pública las *facultades extraordinarias*, como las llamó FÍGARO, en esos dias.

Es incuestionable que aquella medida era acertada; la desgracia fué que el doctor Ramos Mejia no pudo, no supo ó no quiso ajustarse los pantalones.

El Ministro contó con que echaba un sapo al agua, y resultó que aquello habia sido un gato que ya venia huyendo del agua fria.

No fué, pues, suya la culpa.

Sin embargo, la Asistencia ha hecho lo que ha podido, y aunque desgraciamente no supo tocerle á tiempo á don Torcuato—dirá con razon que nadie está obligado á dar mas de si que lo que tiene.

Ese es el *quid* de la cuestion, olvidado por el cólega.

Que el doctor Ramos no se animara á montarlo á don Torcuato y que el Concejo Deliberante gritase despues como un berraco cuando el partido con el microbio se le hizo bueno —es harina de otro costal, buena solo para el colega, tan afamado en amazar tortillas que seguramente no son del gusto del doctor Wilde.

En cuanto á los decretos constituyendo 1° una Comision Científica encargada de estudiar las cuestiones sanitarias y causas que modifican en el país la Constitucion médica y despues, una conferencia médica, le prevenimos al colega que no empiece por asegurar que se trata de la misma cosa, como ya se anticipa á decirlo.

Vale mas meterse el dedo...en la boca que rumiar disparates.

No embrome, colega, no se meta á camisa de once varas cuando con tres tiene de sobra.

EL DOCTOR LAHITTE Y "FÍGARO"

Al fin logró *El Nacional* arrancarle al doctor Lahitte una declaracion.

Aunque bien pudo el doctor Lahitte decirle al *Nacional* aquello de:—tú que no puedes llévame á cuestas.

Dice *El Nacional* que el doctor Lahitte desmiente en sus líneas cuanto ha dicho FÍGARO.

Allá lo veredes.

Hé aquí las líneas del doctor Lahitte:

«*Señor Director de «El Nacional»*.

Llego en este momento de mi estancia y me impongo de cuanto dice FÍGARO á mi respecto.

Es completamente falso que yo haya hablado del doctor Rocha una sola palabra, en mi entrevista con el señor Cambaceres, y mucho menos que haya escusado responder á esa letra, que tiene, además de mi firma, la garantía de varios amigos.

No entro en mayores esplicaciones, porque no son estos asuntos para tratarse por la prensa, pues ellos revisten un carácter enteramente privado, razon por la cual no volveré á contestar una palabra sobre el particular.

Su affmo. S. S.

Alfredo Lahitte.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1887.»

Conciso: ni una palabra de mas ni una de menos; pero es que como FÍGARO no acostumbra á mentir, va á probarle al doctor Lahitte, sin recurrir á otra cosa que á sus mismas líneas, que FÍGARO dice siempre la verdad.

Y vamos á ello:

El Directorio del Banco se encuentra con una letra impaga valor de 70,000 nacionales, firmada por el doctor Lahitte. El Presidente del Directorio llama al doctor Lahitte, quien se manifiesta sorprendido de que esa letra estuviera aun en el Banco.

¿Es cierto ó no es cierto, doctor Lahitte?

El doctor Lahitte agrega despues,—FÍGARO no ha dicho que al señor Cambaceres,—que *él creia no tener que pagar esa letra*, lo que le hizo preguntar á uno de los ¡Directores:

—Este doctor Lahitte, es menor de edad? Diga si eso tampoco es cierto?

Y por qué no tenia que pagar esa letra el doctor Lahitte? Claro: porque debia suponerse que Rocha, árbitro de esas *irresponsabilidades*, se lo habia prometido.

Y tan se lo habia prometido, que el mismo doctor Lahitte, indicó la persona que debia haberla retirado. Daremos nombres propios cuando llegue el caso y el doctor Lahitte se permita volver á desmentirnos.

Esto que decimos es la pura y neta verdad.

Cargo concreto hecho por FÍGARO:—*el doctor Lahitte se rehusó á abonar una letra por la suma de 70,000 nacionales porque creia no deberla, á pesar de hallarse al pié ó al costado de la letra su reconocida firma!*

Qué dice á esto el doctor Lahitte?

Que *es falso, completamente falso que se haya escusado responder á esa letra, que tiene, además de su firma, la firma de* VARIOS *amigos*.

Y cómo responde el doctor Lahitte?

Primero:—Dejando vencer el término perentorio en ella señalado;

Segundo:—Sorprendiéndose de que no hubiese sido retirada por... (podemos garantir que el nombre no es el de ninguno de los girantes); y

Tercero:—No respondiendo él ni ninguno de los varios amigos como corresponde y es de práctica, no solamente despues sino ni aun mucho despues... tan despues que aun se encuentra en cartera, si es que el Banco no la ha protestado ya como corresponde y no hizo Hueyo!

Vamos, doctor Lahitte, ¿cabe en lo posible que un ricacho como Vd., tan puntual en sus compromisos, hubiese dejado cumplir el término sin siquiera pedir renovacion, á no ser lo que FIGARO ha afirmado y es cierto de que Vd. no contaba con la mala jugada de Rocha, Hueyo y C^a?

Cabe en lo posible de que Vd., un hombre tan precavido, se hubiese dejado tomar en descubierto si no media la traicion de sus amigos?

Su sorpresa misma al encontrarse con una letra firmada por Vd., que Vd. ya creia arrojada al *cajon de la basura*, demuestra que fué cogido *infraganti*.

Conste, pues, que, en resúmen, todo lo que ha dicho FIGARO es la pura verdad.

La letra está ahí, vencida, y muy vencida, sin que el doctor Lahitte haya hecho el honor que merecia á su firma. En cuanto al importe de esa letra ya ha dicho FIGARO cómo ha sido repartido, y no se desdice.

Si al doctor Lahitte le complace el que le demos mayor número de datos, no tiene mas que tirarnos de la lengua.

FIGARO no tiene consideraciones cuando se trata de atacar briboneríás.

RESERVADO

MUY RESERVADO!!

Por intermedio del doctor Gache, se ha dado órden ayer, y sin que lo sepa don Lucilus, aunque despues se rasque, que los enfermos de la Rada y del Puerto se lleven á Martin Garcia.

Igual cosa, dice la órden, que debe hacerse con los cadáveres, los cuales deben llevarse al horno de la misteriosa isla, para cremarlos en la gruta encantada de don Lucilus, la nueva Calipso, que preparaba su terrenal mansion.

Pero nada tiene eso de estraño. Lo particular es la reserva que se guardaba ayer sobre esta órden para que no llegara á oidos de don Lucilus, como si don Lucilus fuese capaz de oir algo en este mundo... ni en el otro.

Los empleados de la Prefectura Marítima, los porteros y los curiosos se pasaban ayer un papelito encargándose recíprocamente la reserva, porque el asunto era *muy reservado*.

Indudablemente no puede ser de otro modo. El lazareto de Martin Garcia es para esos servicios, para recibir enfermos, alojar sospechosos y desinfectar equipajes, pese á quien pese, y por mas que á cualquier necio se le ocurra sostener lo contrario, metiéndose á sabio, y por lo mismo, porque se trata de cuestiones del dominio del sentido comun, no es cosa de que se pueda guardar reserva.

Eso debia decirse bien alto, bien claro; no sea que por alguna equivocacion fuese á introducirse en la ciudad algun enfermo de fiebre amarilla, ó algun cadáver de la misma procedencia.

Es mejor que don Lucilus se llame á muerto y se dé por suprimido.

Pobre, ya no tiene mas isla inmune, no podrá mas cavar su gruta en aquel «peñon enclavado entre las piernas del Plata». Se lo han fumado al doctor Lucilus, y FÍGARO que al fin no es malo, lo compadece de corazon enviando un aplauso al Ministro de Relaciones Exteriores que se quita esta pulga del oido.

SENTENCIAS Y AUTOS INTERLOCUTORIOS

POR EL

DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

Acaba de aparecer el IX volúmén de esta obra jurídica, el que comprende las sentencias y autos interlocutorios dictados últimamente por el Juzgado á cargo del doctor don Cárlos Molina Arrotea.

En este volúmen se ha seguido el plan primitivo; es decir, la seleccion no contiene sino resoluciones que difieren de las anteriores, ofreciendo en consecuencia, nuevos puntos de derecho estudiados y aplicados.

La publicacion de las sentencias debiera ser una obligacion para todos los jueces y tribunales de la República, ya porque de esa manera se imprimiria un movimiento saludable para la literatura patria, hoy dia un poco retardada, ya porque de ese modo se ofreceria al foro una nueva fuente de estudio y una guia para los letrados y litigantes; pero estas ventajas han sido desconocidas ú olvidadas por nuestros magistrados: ellos han cumplido con su deber, atendiendo al despacho diario de los asuntos que llegaron á sus manos, mas no han ido hasta el sacrificio ó incomodidad á que hacemos referencia. Sin embargo, tenemos que hacer algunas honrosas excepciones, y entre ellos, al doctor Molina, quien con incansable perseverancia ha llegado á publicar cerca de 1600 páginas y hasta la causa CDXXVI, lo que demuestra su inagotable fecundidad al través de cinco años de incesante labor al lado de seis compañeros de trabajo, los cuales, aunque modestamente, hánle ayudado á sobrellevar tan ruda carga.

El doctor Molina Arrotea tiene á su cargo al rededor de 6000 expedientes, cuya mayor parte se halla en movimiento ¡y qué movimiento!

Allí se ha observado siempre un procedimiento riguroso, estríctamente ajustado á la á la ley; jamás ni una queja, antes bien, aplausos y aplausos. Estos han representado en la prensa y fuera de ese recinto que se llama los tribunales; de esta manera se comprenderá la fama de que goza el autor del libro, con cuyo título encabezamos estas líneas, tan solo escritas bajo la impresion que produce á todo argentino honrado la presencia de una obra ó de una accion útil para la patria.

NOTAS DEL DIA

Ni se cede ni se rifa

El señor don Manuel Trelles posee un anteojo que dice sirvió en sus campañas al General don José de San Martin, y en nombre de su finado hermano don Rafael Trelles, de quien obtuvo ese valioso recuerdo, y del suyo propio, *lo cede* á la Intendencia bajo las condiciones siguiente:—1ª *Que sea* rifado, destinándose las tres cuartas partes á gastos de la epidemia reinante; 2° Que el número favorecido sea premiado con la cuarta parte restante; 3° Que el objeto rifado pasará á formar parte de la coleccion de prendas gloriosas de nuestro gran capitan.

En resumidas cuentas, esto ni es cesion, ni es rifa, sino una loteria de beneficencia simulada.

Muy laudable el móvil que la impulsa; pero muy ridículo é incorrecto el proceder.

Se rifa una cosa que no se rifa. Se cede un objeto que no se cede.

Si se desea hallar un pretexto para obtener esos fondos, FÍGARO cree que ese pretexto no puede ni debe ser una reliquia venerada.

—¿Qué es lo que en plata se rifa ahí? Cinco mil nacionales, ni mas ni menos.

Cocheros y abusos

Hablando dias pasados con el señor Victorica, dueño de una de las principales cocherias y Presidente, segun tenemos entendido, de la Asociacion de Cocheros, sobre los incalificables abusos cometidos por estos últimos, segun denuncias de algunos diarios, nos manifestó:

—Hay exageracion en esas denuncias, y la mayor parte de los hechos denunciados carecen de fundamento.

—¡Cómo! Los mismos dammificados sostienen sus declaraciones. El abuso se lleva al estremo de cobrar precios escandalosos y arbitrarios.

—Podrá ser verdad; pero puedo asegurarle que esos abusos, si existen, son cometidos pura y esclusivamente por los peones de coches y no por los propietarios, que ninguna participacion tenemos en ellos. Segun nuestras órdenes y disposiciones, los cocheros cobrarán á razon de la tarifa derogada y nada mas.

Ya lo sabe el público y las autoridades del órden público; pero seria mas conveniente y aun mas correcto que el señor Victorica, en nombre de la Asociacion que dirige, lo manifestara así públicamente. De esta manera los abusos desaparecerian, y los que necesiten de los servicios de esos vehículos sabrán á qué atenerse.

En la otra banda

Son graves las noticias que llegan.

No se trata de chirinadas parciales fáciles de sofocar, ni de encuentros con grupos pequeños en la campaña que pretenden revolucionarse.

Es allí, en la misma capital de la República, donde segun parece se encuentra próximo á estallar un movimiento rebelde compuesto de elementos santistas. Los gefes destituidos, los adictos al órden de cosas anterior, los individuos que formaban los batallones disueltos, el *pueblo bajo*, se preparan á él.

¿Tendrá el Gobierno del general Tajes suficientes elementos para contrarestar el golpe y hundir con él los últimos restos de la tirania ominosa? Mal ha probado la confianza que en si mismo debe tener pidiendo y obteniendo el extrañamiento de Santos.

Algo funesto se espera y...¡Dios quiera que la pobre República cese de sufrir una vez por todas!.

Banquete al señor Máximo Paz

Se han empezado á repartir las invitaciones para un banquete con que los amigos del señor Paz celebrarán el triunfo de la campaña electoral, el cual se dará tambien en honor del Presidente del Comite Central, señor Danta y Victor del Carril Presidente del Comitede la Provincia y de los Presidentes de las Comisiones seccionales.

La Comision del Banquete la compone los señores:

Pedro del Carril, Presidente; Alberto Casares, Vice-Presidente; Mariano Benitez, Tesorero; Ernesto Weigel Muñoz, Jorge Ocampo, Vicente A. Merlo, Cárlos Fauvety, Secretarios; Martin Alzaga, Alberto Ugalde, Francisco B. Bosch, Rodolfo Moreno, Gabriel Lársen del Castaño, Juan M. Terrero, Cárlos Arias, Gregorio Gallegos, Julio Costa, José Vicente Benitez, Anatalio Viejobueno, Marcelino Ugarte, Félix Pizarro, Florencio Garrigós, Segundo Flores, Enrique Deagustini, Luis N. Basail, Luis M. Gonnet, Julio Llanos, Alfredo Meabe, Guillermo Casey.

De esta comion se designaron los señores Pedro del Carril, Florencio Garrigos, Julio Llanos y Cárlos Fauvety para formar la Comision ejecutiva encargada de darle brevemente forma práctica.

Oportunamente se fijará el dia y el local en que la suntusoa fiesta deberá celebrarse.

Los grandes y los pequeños escándalos

UN NEGOCIO DEL «NACIONAL»

Dice *El Oeste* de Mercedes:

« Un diario de la Capital que no obstante su pequeño formato, ha prestado grandes y trascendentales servicios al país en la denuncia y esclarecimiento de los escándalos cometidos por Rocha en el Banco de la Provincia, acaba de descubrir otra hazaña de este señor, que pone de manifiesto el grado de degradacion á que habia descendido en la prosecucion de sus ilegítimas ambiciones.

FÍGARO, el pequeño y terrible azotador de las conciencias sombrias, acaba de revelar un hecho tan escandaloso como punible y en el que se hallan envueltos altas personalidades del rochismo y la empresa de su órgano directo, *El Nacional*.

Se trata nada menos que de una letra de 70,000 nacionales, ó sea dos millones de pesos de la antigua moneda, que segun la declaracion del doctor Alfredo Lahitte, su firmante, estaba destinada *á la basura* por promesa del doctor Rocha.

El Dr. Lahitte, á quien se podria atribuir algun celo en la conservacion de su buen nombre, no tiene empacho en declarar que ha sido agente activo en una tentativa de defraudacion de los dineros públicos en una verda-

derá estafa, que viene á aumentar la larga lista de las cometidas por Rocha y por los suyos.

Pero no debe parar aquí la admiracion que producen estos hechos.

El Nacional, directamente interesado en este asunto, léjos de tentar siquiera desmentir el hecho, lo confirma casi plenamente, diciendo que ese *negocio* que se habia efectuado para comprar la parte que el Dr. A. del Valle tenia en la empresa, es un *hecho privado*, en el que él no tiene arte ni parte, y que, dado su carácter de tal, no debe preocupar á nadie.

Otra prueba del cinismo rochista.

¿Por qué la estraccion de los 70,000 nacionales ha sido un negocio verificado entre Rocha y Lahitte, sobre la base de que la letra seria destinada á la basura, *El Nacional* cree descartar al Dr. Rocha y descártarse él mismo de toda responsabilidad, diciendo que es un hecho privado?

Hermosa teoría, y buena leccion para los que vayan á actuar en la vida pública!

El Nacional hace caso omiso de que se robe en privado, sin duda porque en las legiones provinciales se ha robado mucho públicamente.»

SUELTOS

El Diario de ayer da la noticia que los señores Soler, Caranichano y Cª han obtenido del Ministerio del Interior una concesion para establecer salinas en la Costa Sud, desde San Borombom al Cabo de San Antonio.

Conocemos el espíritu de nuestro colega al dar esa noticia.

Mañana dirá que don Gregorio Soler al obtener esa concesion ha sacrificado al Fisco.

Nosotros no estamos en antecedentes, pero sí podemos asegurar que el señor don Gregorio Soler no ha propuesto jamás negocios leoninos al Gobierno.

Hacemos esta defensa anticipada de nuestro amigo para cuando el colega lo ataque.

Como vemos claro á donde dirije *El Diario* su puntería, es que nos anticipamos á la defensa.

Felicitamos al señor Soler por la nueva industria con que enriquece al país.

***

El Gobernador D'Amico era el ídolo del *Diario* y *El Nacional*.

No vemos que haya cambiado nada en él. Sigue en La Plata luchando para dar término á las faustosas obras emprendidas por el doctor Rocha.

Si el Gobernador D'Amico suspendiera el puerto y los edificios públicos, quedarían tirados á las calle muchos millones de pesos, y estos dos diarios que ahora ponen el grito en el cielo porque gasta, gritarían mas por la suspension de las obras.

Si expropia algun terreno necesario á las obras públicas, gritan contra el Gobernador.

Qué dirian si en vez de expropiarlo se lo apañara dejando al propietario estafado?

El Gobernador D'Amico, antes tan bueno para *El Diario* y *El Nacional*, es malo hoy porque no deja á Hueyo de Presidente del Banco ni le garante su releccion á Lainez.

Si en vez de ser neutral como lo ha sido, hubiese dejado que los estrangeros enganchados que se llevaron á la campaña fusilasen á los pacistas y triunfara Achával, seria el doctor D'Amico el modelo de los Gobernadores.

Esta es la prensa imparcial.

***

El Nacional dice que si *La Nacion* insiste en la polémica con el señor Torres, se presentará el señor Soler á exigir una satisfaccion á la redaccion de ese diario.

Esto seria lo natural.

El señor Soler tiene deberes con un amigo que cien veces ha estado dispuesto á sacrificarse por él y seria un acto de cobardia indigno de su parte no terciar y ponerles las peras á cuarto á los redactores de *La Nacion*.

Si el señor Soler no hace esto, es muy difícil que cuando vuelva á salir su nombre en la vida política encuentre partidartos abnegados que lo sostengan.

Se nos asegura que el señor Soler ha postergado un viaje que tenia proyectado á sus dominios del Sauce esperando lo que *La Nacion* diga.

Ei no piensa irse á las ramas si no al gefe principal de dicho diario.

Asi deben ser los amigos.

PALOTADAS

La suegra

DÍARIO GRANDOTE Á 6 CENTAVOS NÚMERO SUELTO

Es la *femine-* chinche.

Fara ella inventó Góngora la muletilla de cuando *pitos flautas* y *cuando flautas pitos*.

Aquello de que Dios arrancó una costilla al hombre para hacer de ella *su costilla*, es un solemne disparate.

La costilla arrancada al hombre es su suegra.

La suegra es autora de cuantos estragos se producen en el matrimonio.

Mucho se ha dicho de ella; pero aun queda por decir la última palabra en el juicio final.

Hallándose Adam ahito de dicha, preguntóle Dios:

—Qué te falta en este Paraiso?

—Algo que no acierto á definir, que me saque de mis casillas, que produzca en mi ser sensaciones nuevas; algo que yo contemplo en la vegetacion y en los demás animales de la tierra, pero que no alcanzo á definir.

El Sumo Hacedor miró á Adam con sonrisa maliciosa, y comprendiendo le que le faltaba, forjóle á Eva.

A los pocos dias se le volvió á presentar.

—Y, ¿qué tal? No te has salido de tus casillas con lo que te he mandado?

—No, señor.

—¡Cómo! No te basta una mujer!... Pues te confesaré una cosa:—te la he traido aquí porque en el cielo sobraba.

—Eva es buena y obediente, trabajadora, callada. Me sigue á todas partes. Se mira en la niña de mis ojos: pero... no es eso, señor, no es eso. Si permitierais que comiésemos unas manzanas de aquel árbol...

—Ni manzanas ni brevas!...—gritó irritado el Hacedor de todas las cosas,—hum...—refunfuñó enseguida mirando á Adam con desconfianza,—yo probaré si me obedeces.

Y se fué.

Una tarde Eva y Adam se hallaban junto al manzano... aunque algunos graves autores sostienen que era higuera.

Eva lo incita á comer del fruto vedado.

El se resiste, ella lo acosa.

Una música desconocida lo fascina y cae en la tentacion.

Risas sardónicas lo despiertan del sueño deleitoso, y por pronta providencia riñe con Eva; Dios los destierra del Paraiso y... ahí tienen Vds. un matrimonio infeliz.

Y todo por qué?

—Por la serpiente,—dirá el lector.

—Qué serpiente ni qué cascabel. No era serpiente, era la suegra inventada por Dios para que espiase si comian de la fruta y se lo dijese; para que los siguiera despues, y fuera castigo peor que el destierro, para que los enredase y los calumniase entre sí, para proponer lo blanco negro y lo negro blanco.

Cuando acontece algo funesto se dice:

—Aquí ha metido su cola el diablo.

Mentira! Es la suegra que mete su lengua.

Espíritu forjado por la contradiccion, todo lo encuentra malo y todo lo censura, menos sus propios actos. Pondera las calidades de sus innobles cómplices, y hoy arrastra en el fango lo que ayer elevaba al éter.

Comete una accion indigna y al palpar los resultados suele arrepentirse, porque hay un fondo humano en su ser; pero ese arrepentimiento es pasagero, para dejar paso á los rencores que arden en su alma.

—Eres feliz, hija mia? No, no puedes serlo porque tu marido derrocha tu hacienda en calaveradas. Tiene amigos que lo estafan y queridas que mantener.

—Eres feliz, hija mia? No, no puede serlo porque yo veo que gastais mas de lo que teneis para distraeros de vuestra mutua repugnancia. Debes odiar á ese hombre.

Aspid de la duda que penetra en oidos incautos; tea de la discordia que enciende en disturbios la paz del hogár; castigo de nuestros primeros padres, que hacen mal por hacerlo y repudian el bien por emulaciones bastardas, yo te...

....

Asi pensaba al marchar por esas calles, cuando un pilluelo se me acercó, gritando:

—Señor, cómpreme *La Nacion*, no son mas que seis centavos... Seis centavos, señor, y le doy esta sábana de papel!

—Quita...

—Seis centavos, señor, y le doy *La Nacion*.

—Quita...

—*La Nacion* por seis centavos, señor.

—Quita, imbécil. ¿No vés que esa sábana está impregnada de veneno? ¿No vés, desgraciado, que esta es la suegra de todos los gobiernos y de todos los pueblos?

El pilluelo debió quedar convencido, porque doblando la *Sábana* y agachando la cabeza, se ausentó de mi lado sin insistir en vendérmela.

A qué manos iría á parar aquella suegra con sus chismes?

PALITO.

ASISTENCIA PÚBLICA

BOLETIN OFICIAL

Lúnes 31 de Febrero desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.

Ciudad		4
Total		4
Mártes 1° de 10 a. m. hasta las 10 p. m.		
Ciudad		5
Boca y Barracas		3
Total		8
Resúmen de las 24 horas		12
Casa de Aislamiento		
Movimiento que comprende las últimas 24 horas.		
Existencia anterior		44
Entrados		2
Total		46
Fallecidos	1	
Altas	6	7
Quedan		39

LITERATURA

¡La mar¡

Á MÍ MUJER ANTES DE SERLO

De la mar, te voy á hablar
y pues la mar es hermosa,
hoy te quiero demostrar
que sois una misma cosa
la mar y tú, tú y la mar.

Y no lo dudes mirando
que la mar se va alterando
y oscureciendo su brillo,
pues saca su geniecillo,
como tú, de vez en cuando.

Y al decir que sois iguales
mi boca no se equivoca,
pues si el mar en sus raudales
tiene perlas y corales,
tambien los tiene tu boca.

En mil razones abundo,
y la razon principal
en que mi dictámen fundo,
es que si el mar tiene sal,
tienes tú la sal del mundo.

Cuando en celajes de bruma
se aduerme el mar blandamente,
fingiendo lechos de pluma,
podrás ver como es tu frente
tan blanca como su espuma.

Y como tu rostro bello
tras la mantilla no escondas
y preste al mar su destello,
notarás que tu cabello
como el mar; se riza en ondas.

Y no debes extrañar,
pues con lógica te arguyo,
que, sin poderlo evitar,
al pasar al lado tuyo
exclaman todos: «¡La mar!»

R. G.

A mi sombra

Profunda melancolía
me causa el considerar
que eternamente he de estar
con tu ingrata compañía;

La luz te ha hecho mi esposa
y tú me inspiras horror,
pues tienes negro el color
para hacerte mas odiosa.

Si huyo de la luz por tí,
entre sombras me confundo
y en fin no encuentro en el mundo
donde te encuentre sin mí.

Y pese á mí triste suerte
conmigo estás tan unida
que te dió vida mi vida
y vivirás con mi muerte.

Pues del mundo te percibo
junto á mi cadáver yerto,
siendo la sombra del muerto
á quien perseguiste vivo.

Hasta que azares funestos
te lleven aniquilada
á disiparte en la nada
con el polvo de mis restos.

Francisco Javier Godo.

Rima

La estreché entre mis brazos
Aspirando su aliento,
Y sus lábios de grana
Se unieron á los mios en un beso.

De mi amada purísima
Era el beso primero.
Despues de aquel ensayo
Otros muchos, muchísimos siguieron!

Arturo.

PÁRRAFOS

Del natural

« Cómo y cuándo no lo sé,
Pero en un libro encontré, »
De un galan muy desgraciado
Su historia de enamorado
« Que en mi memoria guardé. »

Paso á contarosla tal como la hallé, queridisimos lectores.

CAPÍTULO I

Desde chiquito demostró sus brillantes disposiciones, mi buen amigo Perico para hacer el papel de enamorado.

En el hogar, en las casas vecinas y en la escuela mixta, porque ya las habia en la época de su infancia, era el persecutor de cuanta chiquilla conocia.

Mas de una vez *duras caricias* de sus padres intentaron variar sus disposiciones, que parecian ser terribles para el bello sexo.

Inclinado creció el árbol y llegó á su adolescencia inclinado.

CAPÍTULO II

El bozo apunta sobre el lábio superior de Perico. Ha cumplioa 17 años, edad suspirada de los primeros de la vida.

El pobre no es ni puede ser un Adonis. La naturaleza ha sido cruel con él, y de resultas de una enfermedad le ha hecho defectuoso en el andar!

Sin embargo, camina, siempre camina y vá como la soga trás el caldero, siguiendo á cuanta pollita encuentra en su camino.

Deja una por seguir á la otra, recibe desaire trás desaire y siempre impertérrito, desafía lo furores de padres, hermanos, tios y demás parientes de las agraviadas, porque se consideran tales las niñas que llevan, como su propia sombra, un prógimo que fiscalice todas sus acciones.

Al cumplir los 18 años recibió su primera decepcion con la monumental *esencia de tala* que aplicaron sobre sus costillas!

CAPÍTULO III

Las ilusiones muertas han vuelto á renacer.

Perico es todo un hombre y siente en su pecho un fuego germinador, como diria algun romántico. Está vivamente enamorado, pero no de una criatura, sino de tres!

Deja á Luisa, por seguir á Inocencia y olvida á esta por contemplar á Laura.

La presencia de cualquiera de ellas le pone frenético. Las requiebra á su paso, entra á las tiendas en que ellas entran, las vuelve locas á cada instante, lo hechan, le fulminan cuando le ven; pero él sonrie y piensa que al fin acabarán por amarle.

Recibe la segunda tunda que le suministra un pariente de Luisa. Cura de las heridas y pasa á cumplimentarla... pero es tal su desgracia que la autoridad interviene, y además de ser apaleado, se ve conducido por dos guardianes nocturnos al Departamento Central de Policía.

Al salir de éste, esclama:

—No hay duda, la fortuna es adversa á los enamorados! No importa, Laura, Luisa é Inocencia, serán mias!

EPILOGO

El cólera se ha derrollado en el Manicomio.

Los infelices dementes se ven acometidos de espantosos calambres, vómitos, etc.

El cuadro es desolador! Los alienados mueren como moscas, atacados por el microbio!

En una sala agoniza uno de los enfermos. Pregunto al guardian:

—¿Quién es ese?

—Un pobre loco de amores, me responde.

—Cómo se llama?

—Perico N.

—Pobre! esclamé á mi vez, reconociendo al amigo de esta historieta: este era el fin que debias tener, pues el amor, como cualquier otra pasion exagerada, lleva á los humanos á la demencia.

Poco tiempo despues pasó la epidemia y sobre la tierra que cubrió los despojos de Perico se colocó una losa funeraria con esta inscripcion:

Murió de amor, desesperado, loco,
Murió de amores porque quiso á muchas,
Y fué constante en su delirio ciego.
Al palo y al amor, nunca á las duchas!
¡Descanse en paz!

Mirabel.

ESPECTÁCULOS

Jardin Florida.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico-lírica coreográfica.

Miércoles 2.—Fuego en guerrilla, Una fiesta militar, Música clásica y la gitana.

Jueves 3 de Febrero de 1887.—Gran funcion á beneficio de don Pedro Verdejo, tenor cómico.

Teatro Nacional—*Empresa Del-Puente*—Miércoles 2 Febrero de 1887—Un Ballo in Maschera.

Teatro Variedades—Compañia de Zarzuela española, cómica, bufa, lírica y coreográfica.—Miércoles 2 de Febrero.—Se pondrá en escena «Marina» y «Pascual Bailon».

Politeama Argentino—*Compañia Lirica Italiana* maestros concertadores y Directores de Orquesta Luigi Franciscolo y Severino Noli.

Debut de la primera dama soprano ligera señorita Ciementina Daiceo—Lucia de Lammermoor,

Jardin Belvedere—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.

Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.

Para el juéves 3 de Febrero 1887.

Pasatiempo—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.— Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.

Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

Politeama Umberto Primo, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Miércoles 2 de Febrero de 1887.

Grandes bailes de disfraz en Belgrano—El dia sábado 5 de Febrero se dará el primer baile de disfraz de la série de los que se efectuarán durante la temporada de Carnaval.

El local en donde se efectuarán es la confitería del Aguila, frente á la parada del tramway. Principiaran á las 11 p. m. y concluiran á las 3 y 1[2 a. m.

Precios de entradas para caballeros dos pesos nacionales señoritas gratis.

AVISOS

Aviso de licitacion En la Sub-Secretaria del Ministerio de Justicia se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras del edificio para Cárcel Correccional de la Capital hasta el dia 26 de Febrero á las 3 p. m., en que serán abiertas las propuestas que se presenten, con la intervencion de los interesados que concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y bajo las condiciones siguientes:

1° La propuesta debe ser escrita en papel sellado correspondiente, segun la ley de la materia y acompañada de un certificado en que conste que el proponente ha depositado en el Banco Nacional á los efectos del art. 10 de la Ley de Obras Públicas y á la órden del Ministerio de Justicia, la cantidad de 3000 $ m[n en efectivo ó su equivalente en fondos públicos de la Nacion al tipo corriente de plaza.

2° Los proponentes deben indicar los precios unitarios por cada clase de trabajo, con arreglo á los cómputos métricos é indicacion del presupuesto confeccionado por el Departamento de Obras Públicas en el mes de Junio de 1886 y que estará en la Sub-Secretaria de Justicia, donde los interesados pueden consultarlo.

3° Los presupuestos del Departamento de Obras Públicas contienen los cómputos métricos á que deben aplicar los precios unitarios los proponentes.

4° Queda entendido que el P. E. podrá aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa, así como rehusar todas si lo estima conveniente.

5° La propuesta debe comprender todas las obras proyectadas á que se refieren las especificaciones y planos aprobados por el P. E.

6° El contrato se formulará por toda la obra proyectada, pero el Ministerio de Justicia se reserva el derecho de indicar cuales hayan de ser las secciones ú obras que primero deban ejecutarse, con arreglo á los fondos que existan disponibles y á las necesidades á que haya que atender de preferencia.

7° No será tomada en consideracion toda propuesta que no se ajuste á las prescripciones de la ley de Obras Públicas, de las especificaciones y de estas bases.

8° El contrato se celebrará y ejecutará en todo, de conformidad estricta en la Ley de Obras Públicas.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia.

ZZ—e27—vf26.

OJO? NO HAY SUCURSAL **OJO**!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACABUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

J. PENCO Y HNO

OJO! NO HAY-SUCURSAL **OJO**!
¡POMOS, POMOS!
de la renombrada marca **Juan Penco Hno.**
PRECIOS SIN COMPETENCIA
171 CHACARUCO—**Bazar de loza y cristales**—CHACABUCO 171

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 2
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, que ha sido recogido por la guardia del mue'e de pasageros, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes:
Eslora 5 m. 90 centimetros.
Manga 1 id id 80 id.
Puntal 54 centímetros.
Quilla 4 m. y 70 centímetros.
Buenos Aires, Enero 8 de 1887.
P. A.—*JGoyena*
Oficial Mayor
NN—e 14 vf 28

Ministerio del Interior

Se llama nuevamente á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley núm. 1903 de 3 de Diciembre ppdo. que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.

Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 1 o|o del importe de lo calculado en el contrato y serán abiertas en la Secretaria de este Ministerio el dia 17 de Febrero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reseva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si asi lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Enero 22 de 1887.—*El Sub-Secretario.* XX- e 25 v f 17

DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional.*

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cual quier punto de la República.

Adelantan dinero

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotecario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO
Escritorio, San Martin, 124
Nº 460—e28 vf2 6

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del escribano inspector del Gobierno, se juega la loteria á las 12 del dia, el

4 DE FEBRERO DE 1887

PROGRAMA

1	de		20000	$ m/n.
1	»		1000	
2	»	500	1000	
5	»	200	1000	
8	»	100	800	
20	»	50	1000	
50	»	25	1250	
151	»	20	3020	
1062	»	15	15930	
1300 suertes en 12 millares			$ 45000	
Aproximaciones	2 de	300	600	
id	6 de	200	1200	
Terminaciones	11 de	200	2200	
19		Son $	4000	

Valor de billete entero 5 nacionales. el quinto 1 ps.
En garantia de los premios la empresa tiene un depósito de 80.000 ps. m|n.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL

SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO — GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA — ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES

GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO

CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS — SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA

140 PIEDAD 140

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima **AGUILA** No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

LICITACION

para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1886

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Lavalle 59, hasta las 12 del dia 1º de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885, y debera englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

3ª El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1885.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya, y aquella debera suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística, todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente.

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su *Visto Bueno* en la prueba respectiva.

8ª Los 1500 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 $ m|n por cada dia de demora.

9ª Las propueztas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística, el 5 0|0 del costo total de la obra.

10ª Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 $ m|n como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 29 Enero de 1887.—*Casimiro Prieto,* Secretario. I—f2—vm1º

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Por rosolucion del Consejo de Administracion se abonará desde el 15 de Febrero de 1887, el dividendo de 10 °|₀ sancionado por la Asamblea General y correspondiente al 2º semestre de 1886, en la forma siguiente:

$ 100 en una accion, y (por cada accion
10 °|₀ en dinero efectivo (

Se ruega á los señores tenedores presenten las acciones acompañadas de una lista con la numeracion progresiva de las mismas, para facilitar el despacho.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1887.—*Cárlos M. Schweitzer,* Director principal. E.—f2 v 28

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha. á todos los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado en la costa de los Olivos, jurisdiccion de la Sub-Prefectura del Puerto de San Isidro y cuyas dimensiones son las siguientes:
Eslora: 4 metros 50 centimetros.
Manga:: 1 metro 50 centímetros, sin nombre ni número; previniéndose que pasado dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
Buenos Aires, Enero 24 de 1887.
P. A —*J. Goyena.*
Oficial Mayor.
y y—e. 26—v f. 29

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

Tipógrafos

Se necesita saber donde está el señor L. Casal [oriental]. Si ha retornado á su país, sírvase reimpatriar los 5 pesos m|n. que á causa de apuro se han ido con él.
Tambien don Maximiano Gomez desapareció con 3 50.—Mas pormenores: Imprenta «La Slava» Defensa 113. f. 1 v. f. 10

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras Pensionistas Militares que el dia 3 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre próximo pasado quedando cerrado el dia 20.

Buenos Aires, Febrero 1º de 1886.
El Habilitado.
H—f2 v9

Ministerio del Interior

Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1º de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

SIMON OSTWALD Y Cᴵᴬ.

SUCESORES

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

IMPRENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS *Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112. m 1º-perm.

FLORENCIO MADERO

Tiene su escritorio en LA PLATA
En la Avenida Independencia Nº 357 frente por frente al Banco Hipotecario

SE OCUPA DE TRANSACCIONEE EN GENERAL
INTRODUCE SOLICITUDES Y PROMUEBE
ARREGLOS ANTE LOS BANCOS PROVINCIAL É HIPOTECARIO
Gestiona cualquier asunto en todas las Oficinas de Gobierno

TOMA ARBITRAJES

FUNCIONA COMO CORREDOR Y REMATADOR EN LA COMPRA-VENTA DE TIERRAS

Anticipa á sus clientes dinero para el arreglo de sus letras, pago de Contribuciones Directas y todo otro

ESCRITORIO, AVENIDA INDEPENDENCIA Nº 357
LA PLATA
FLORENCIO MADERO
U. U,—e 21 v f 20.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200 - CHACABUCO - 200
ALTOS
Nº 426 n30 perm.

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Suscricion hasta ps. 5.000,000 á la nueva emision

Por resolucion del Consejo de Administracion, queda desde la fecha abierta la suscricion á la nueva emision hasta la suma de cinco millones de pesos nacionales, pagaderos en cuotas trimestrales de 10 o|o, quiere decir, en dos años y medio, segun el art. 4º, título 2º de los Estatutos, teniendo los señores accionistas preferencia hasta el 15 de Febrero a. c.

Se hace presente que, segun el art. 11, título 2º de los Estatutos:

«Los poseedores de certificados ó títulos provisorios tendrán los mismos derechos que los accionistas, en proporcion de lo desembolsado para los dividendos y votos en la Asamblea.

PUNTOS DE SUSCRICION

Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 86.
Sucursal en La Plata, calle 6 y 44.
Buenos Aires, Febrero 1º de 1887.—*Cárlos M. Schweizer,* Director principal.
Consejo de administracion—Guillermo A. Cranwell, Presidente; Juan A. Pradere, Vice-Presidente; Fortunato Cichero, Tesorero del Consejo; Adolfo Luca, Secretario del Consejo.
Vocales—Antonio Saralegui, Thomas Duggan, Juan Zamboni, Patricio Hám. F2 v38

Chocolates A. Godet

perm.

REMATES

BOLLINI Y MURO

Remate nº 1637

JUDICIAL

De todas las mercaderias existentes en la

TIENDA Y MERCERIA

CALLE PIEDAD NÚMERO 341

Perteneciente al concurso de los señores Escaris y Cª

Notable surtido de ropa blanca para señora; artítulos de bazar, tienda y merceria, armazones, arañas, vidrieras, enseres, etc.

EL JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE FEBRERO

A las doce en punto del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Comercio Dr. Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al citado concurso, todas las mercaderías existentes en la calle Piedad núm. 341 y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general de ropa blanca para señora, vestidos, tricotas, sederias, foulares, groes, brocados, colchas, cotines, corsées, bramantes, uso doméstico, lienzos, panas negras y de colores, pañuelos de seda, gran surtido de botones, manteles, servilletas, tiras, cintas de seda, polainas, tohallas, camisas de hombre, gran surtido de perfumeria, cortinas de tul, carpeta, granadinas, muñecas, cepillos, etc.

A.—e 28 vf11

POR LOS MISMOS
Remate nº 1638
DE LAS EXISTENCIAS
DE LA

CASA DE NEGOCIO

CALLE CORRIENTES 294 y 296

Perteneciente al concurso
de los señores Escaris y Compañia

ARTICULOS GENERALES DE
Tienda
Merceria
y Bazar
Armazones
Mostradores
Enseres

EL MARTES 15 DE FEBRERO

á las 12 del dia

Venderemos en remate público todas las mercaderías pertenecientes á dicho concurso, por órden del señor Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño, y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Dril blanco y color, bramantes, uso doméstico, lienzo, colchas, cotin, corsées, vestidos lana, pañuelos varias clases, batas, camisas, calzones, polaines, jabones blondas, embutidos, festones, cintas de séda, cepillos, carteras, peinetas, tohallas, sombreros de niño flores artificiales, guantes, muñecas, cortaplumas, cotonada delantales, trencillas, corbatas, festones, etc.

B.—e28 vf15

BANCOS

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................. » 32,492 81

Compra, venta, edifica y alquila propiedades. Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.......... 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.......... 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias.......... 5 »
» » 60 dias.......... 6 »
» » 90 dias.......... 7 »
» á otros plazos.......... convencional

SE COBRA

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CARLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

NACIONAL

93--RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral....... 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.............. «
Por adelantos en cuenta corriente.... 9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

Abona:

Depósitos comerciales 3 o|o.
Particulares á premio 6 o|o.

Cobra:

Descuentos de letras y pagarés 8 o|o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Ca.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Canipobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Mllano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari, Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Olegio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano, Aneglia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma, Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio, Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4°, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

R. A. Toledo.
Secretario.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Aviso de licitacion para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General se llama á propuestas por 30 dias para suministrar durante un año los útiles necesarios para las Oficinas de Correos y Telégrafos, cuyo detalle se encuentra en la Oficina de Utiles y Secretarla de esta Direccion General á disposicion de los interesados.

Los proponentes deben sujetarse en sus propuestas extrictamente á las siguientes bases:

1ª Toda propuesta debe presentarse cerrada y en papel sellado de 5 $ m|n, acompañaado un certificado del cual conste haberse depositado en el Banco Nacional en títulos de crédito de la deuda Nacional y á órden del Director General una suma equlvalente al 5 o|o del importe total de la propuesta.

2ª Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de Correos y Telégrafos, en presencia de los interesados que concurran al acto y de los Contadores de Correos y Telégrafos el dia 10 de Febrero próximo á las 3 p. m.

3ª No se aceptarán las propuestas que se presenten por solo una parte de los artículos que se enumeran, y eu otra moneda que en la Nacional y de curso legal, ni las que carezcan de algunos de los requisitos exigidos por el presente aviso.

4ª La Direccion segun sus necesidades podrá tomar de cada uno de los artículos enumerados, mayor ó menor cantidad de la expresada en lista respectiva.

5ª Las entregas de los artículos se hará en los depósitos de la Oficina del ramo de esta Direccion, durante el año y á medida que sean pedidos por la Direccion.

6ª La Direccion General se reserva el derecho de exigir fiador solidario á su satisfaccion, y no aceptar ninguna de las propuestas si así conviniere á los intereses del Fisco; sin que en caso alguno puedan alegarse daños ó perjuicios por esta causa.—Buenos Aires, Enero 21 de 1887—*I. de Veyga*, Secretario interino. T. T.—e 21 v f 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Agustin por San Cárlos, Las Rosas, Buena Vista, Merediz, Romero, Garibaldi y Quebracho Herrado.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 22 de Febrero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. V. V.—e 24 v f 22.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre San Juan á Valle Fértil.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 11 de Febrero á las 3 p.m.— *I. de Veyga*, Secretario interino NN—e 13 vf 11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, uno semanal en la segunda y diario en la tercera entre 1ª línea. Uruguay á Villaguay: 2ª línea, Villaguay á Concordia: 3ª línea, Uruguay á Villa Colon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 8 de Febrero á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*T. de Veyga*, Secretario interino. M. M. e. 13 v f. 8

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino O. O.—e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan á Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del senor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por vapores mensajerías y correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 4 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga* Secretario interino KK.—e 13 v f 4.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correspondencia por vehículo toldado durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de correos de Dolores y la estacion del ferro-carril y vice versa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 5 de Febrero á las 3 pm—*I de Veiga*, Secretario interino LL.—e 13 v f5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en la 1ª, 2ª y 3ª línea y cinco mensuales en la 4ª

1ª línea—(Por mensagerias). Arroyo Corto á Carhué
2ª línea—Idem idem idem Guamini
3ª línea—idem Guamini á Carhué
4ª línea—(Por correos á caballo.—Olavarria á Arroyo Corto y Lavalle.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.— *I. de Veyga*, Secretario interino C—e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre la Estacion Rocha [F. C. S.] al pueblo de Lavalle [Sud]

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino D.—e 31 v m 1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Grutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Secretario Interino. —f 5 v m 5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales en la 1ª línea y uno mensual en la 2ª.

1ª línea.—Oran á Iruya y Santa Victoria.
2ª id Oran al Baritú y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 2 de Marzo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino. G.—f 1° v m 2.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspond encia por sillas-correo ó mensajerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal.

1ª línea —Chumbicha á Tinogasta.
2ª id Chumbicha á Andalgala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Catamarca el dia 5 de Marzo á las 3 p. m. —*I. de Veyga*, Secretario Interino. —f 4 v m 5.

NOTA.—Todo proponente que entre á la licitacion, podrá hacerlo ya sea por las dos líneas y por una sola.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja. Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Comisario señor don Francisco Gonzalez Arrascaete, Juez Comisario del concurso formado á los **señores Gomez y Mauto**, se convoca á Junta general de acreedores del dicho concurso para el dia 3 de Febrero á las dos de la tarde, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico definitivo.—Buenos Aires, Enero 25 de 1887.—*Angel Julio Blanco*. —Bolivar núm. 21.

N° 465—f2 v3

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á los acreedores del concurso formado á **don Félix Urbina** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo, se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Floro Ugarte, domiciliado en la calle de Cuyo núm. 309; en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 8 de 1887.—*Angel Julio Blanco*, Secretario; 21 Bolivar. N° 459—e25—v f 9.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Rivadeneyra** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Noviembre 29 de 1886. —*Angel Raggio*, Secretario, Bolivar 21.

N° 453—e 15—f. 15.